

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

13948 SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 10/12, dimanante de los autos 291/11, a instancia de Rubén Pacho Martín y Raúl Pérez Martín contra Hidrat, S.A., y Hidrat Elevación y Pesaje, S.A., en la que con fecha 13/04/12 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 13 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120023325-1